

noico = Dⁿ Fran^{co} Jacov y de Guinau =
Dⁿ Fran^{co} Anxich = Dⁿ Agustini Garcia
Campero = Dⁿ Pedro Fran^{co} de Forner y Man
xeva = Dⁿ Juan Baptista Peregale = Antonio
Jaquinetto = Manuel Cartellanos = Dⁿ Lorenzo
Ratto = Antemi: Fran^{co} Ros Conesa = Corres-
ponde Consu original que queda en la secretaria
de Ayuntamiento. En mi Cargo a que me Remitto
y en fee de ello y de Pedimento de la parte
de Fran^{co} Ros Conesa Ess.^{no} mayor del Ayunta-
miento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Cartas-
na por el Rey N^{ro} S.^{or} doy el presente en ella
en nueve de Octubre de mill settecientos setten-
taydos = Fran^{co} Ros Conesa _____

Pedim.^{to} Francisco Mescas Rovique Procurador del Num.²⁰
de la Ciudad de Cartaxena, Residente al presente
en esta como Apoderado del Consejo Justicia y
Presimiento de aquella, Cuyo testimonio de Poder
presento y Juro ante v^m. en la forma que mas
bien prozeda y lugar en d^{no}. haia = Digo que
Con el motivo de ventura mi parte agraviada

